

administración local**AYUNTAMIENTOS****SOCUÉLLAMOS****ANUNCIO**

Visto el proceso selectivo tramitado para la provisión temporal de una plaza de Policía Local del Ayuntamiento de Socuéllamos, mediante comisión de servicios voluntaria.

Por Resolución de Alcaldía de fecha 23/08/2019, se ha procedido a nombrar don Miguel Carlos Gómez Sampedro como Policía Local de Socuéllamos en comisión de servicios voluntaria, de conformidad con las bases de la convocatoria.

La toma de posesión deberá efectuarse en el plazo de 5 días, a contar desde el cese en el puesto anterior que deberá producirse en el plazo de 3 días desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Anuncio número 2708

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>